



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1367

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO 003 DE 2023

(septiembre 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:51 a.m., del día trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, bajo la Presidencia del honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*; la Vicepresidencia del honorable Representante *Ermes Evelio Pete Vivas*, y la señora Secretaria ad honórem *Zory Yalida Quintana Mosquera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muy buenos días, es un placer tenerlos hoy por acá madrugados, hoy 13 de septiembre de 2023, todos los asistentes haremos un llamado a lista para verificar el tipo de quórum con el cual contamos ahora mismo, invito a la señora Secretaria a hacer el llamado, dependiendo de este tipo de quórum tomaremos una decisión al respecto, Secretaria por favor llamar a lista.

Toma la palabra la señora Secretaria ad honórem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Por orden del Presidente procedo a hacer el primer llamado a lista.

Aguilera Vides Modesto Enrique (Cambio Radical Atlántico)

Aray Franco Juliana (Partido Conservador Bolívar)

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto (Partido Colombia Renaciente-Guajira)

Montaña Arizala Gerson Lisímaco (Circunscripción Especial de Paz, CITREP Nariño), Salamanca Torres Jaime Raúl (Alianza Verde Boyacá).

Corrijo señor Presidente, han contestado a lista cinco (5) honorables Representantes por lo tanto hay quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Honorables Representantes y todos los presentes, en este momento tenemos un quórum deliberatorio, sin embargo y entendiendo el tráfico de la ciudad vamos a dar un receso de diez (10) minutos para esperar un poco a los demás Representantes y también a los invitados; hoy contaremos acá con la presencia del doctor Gustavo García, Viceministro del Interior y también con la doctora Fabiola Márquez Grisales, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, los invitados aún sin confirmar, el señor Registrador Nacional del Estado Civil, pero en diálogo realizado la semana pasada nos decía que trataría de generar el espacio; y por parte de la Policía son los que encabezan el Plan Democracia, vamos a tener a la señora Coronel *Claudia Milena Mosocua*, damos esos diez (10) minutos a partir de este momento, y esperamos

mientras ustedes honorables Representantes siguen con su deliberación. Muchas gracias por la espera.

Receso... 10 minutos.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Dando la bienvenida al doctor Plinio Alarcón, del Consejo Nacional Electoral vamos a hacer un segundo llamado a lista.

Señora Secretaria sírvase llamar a lista por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria ad honórem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Con gusto señor Presidente, siendo las 8:08 de la mañana, se procede a hacer el segundo llamado a lista.

Aguilera Vides Modesto Enrique (Cambio Radical-Atlántico)

Aray Franco Juliana (Partido Conservador Bolívar)

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto (Partido Colombia Renaciente La Guajira)

Hoyos Franco Aníbal Gustavo (Partido Liberal Risaralda)

Montaño Arizala Gerson Lisímaco (Circunscripción Especial de Paz, CITREP Nariño), Ricardo Buelvas Luis Ramiro (Circunscripción Especial de Paz- Sucre)

Salamanca Torres Jaime Raúl (Alianza Verde Boyacá).

Señor Presidente han contestado a lista siete (7) honorables Representantes, por consiguiente, hay quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Becerra Yáñez Gabriel (Pacto Histórico Bogotá)

Escaf Tijerino Agmeth José (Pacto Histórico Atlántico)

Hoyos Franco Aníbal Gustavo (Partido Liberal Risaralda)




Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto (Partido Liberal Chocó)

Pete Vivas Hermes Evelio (Pacto Histórico Cauca)

Ricardo Buelvas Luis Ramiro (Circunscripción Especial de Paz. CITREP- Sucre)

Torres Romero Dolcey Óscar (Partido Liberal-Atlántico).

Con excusa: el honorable Representante Forero Molina Andrés Eduardo.

 <p>Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022</p> <p>Doctor GERSON LISÍMACO MONTAÑO Presidente Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral Cámara de Representantes Congreso de la República E.S.D.</p> <p>Asunto: Excusa sesión a la comisión Especial del 13 de septiembre de 2023</p> <p>Respetado Presidente, reciba un cordial saludo</p> <p>En mi calidad de Representante a la Cámara del Congreso de la República, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle respetuosamente el favor, se sirva excusar la no asistencia a la sesión de la Comisión Especial del día 13 de septiembre de 2023, por cuanto el suscrito legislador fue invitado a participar como panelista en el Foro Nacional sobre Reforma a la Salud que se realizará el día 13 de septiembre en la ciudad de Bogotá en el Centro de Convenciones G12.</p> <p>La asistencia a dicho evento es fundamental para analizar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento y el futuro de las políticas públicas del sector, de manera que contribuirá a realizar un ejercicio riguroso de mis funciones legislativas en los debates que al respecto van a llevarse a cabo próximamente en la corporación.</p> <p>Agradezco su atención.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA Representante a la Cámara por Bogotá Partido Centro Democrático. Correo: andrea.forero@camara.gov.co</p> <p>Anexo: Documento invitación formal del Ministerio de Salud y Protección Social</p> 	 <p>Honorable Representante ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA Representante a la Cámara por Bogotá, D.C. Congreso de la República andrea.forero@camara.gov.co Bogotá, D.C.</p> <p>ASUNTO: Invitación a participar como panelista en el Foro Nacional sobre Reforma a la Salud.</p> <p>Cordial saludo Representante,</p> <p>Para el Ministerio de Salud y Protección Social es grato contar con su presencia en el foro "Proyecto de Reforma al Sistema de Salud en Colombia y Roles del Sector" que tendrá lugar este miércoles 13 de septiembre en la ciudad de Bogotá en calidad de panelista en el tema "Posición de los partidos frente a la reforma a la salud".</p> <p>Contaremos con la presencia de todos los secretarios de Salud Departamentales y Municipales, Gerentes de las E.S.E., EPS, Organizaciones Sociales, Comerciales, Sindicales del Sector, la Academia y Representantes de los Partidos Políticos.</p> <p>Metodología:</p> <p>Cada panel contará con un moderador.</p> <p>Los panelistas expresarán sus reportes, coincidencias, sugerencias y/o propuestas sobre la reforma, principalmente en lo referente al panel.</p> <p>Lugar del evento, en la Av. Carrera 30 # 22 c - 70 Centro de Convenciones G12</p> <p>Horario del foro: de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.</p> <p>El panel en que participa es de 08:00 a.m. - 09:00 a.m.</p> <p>Atentamente agradecido por su asistencia.</p> <p>Firmado digitalmente por Guillermo Alfonso Armando Martínez</p> <p>GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO Ministro de Salud y Protección Social</p> <p>Nota: Cualquier información sugerida consultar con la Asesoría Legal Buena Gestión. Contacto: 011 8116488 Correo: legal@minsa.gov.co</p>
---	---

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Señores Congresistas habiendo quórum deliberatorio, vamos a dar inicio al evento o al espacio, y damos la palabra a los invitados a este evento iniciando con el señor Viceministro del Interior, ¿cuál es el objetivo? Que nos comente detalles sobre las actividades del Plan Democracia, todas las acciones que se vienen adelantando sobre esas alertas tempranas presentadas por la Defensoría del Pueblo, pero también, todas las manifestaciones realizadas por la MOE, todas las denuncias que vienen haciendo los diferentes Representantes en sus territorios, que de manera general y en los problemas sentidos haciendo una puntualidad concreta para ver cómo abordar la situación y activar como antes lo habíamos planteado la articulación de esta Comisión de Seguimiento a todas esas Comisiones que se vienen adelantando para encontrar una solución en este Plan Democracia, señor Viceministro Gustavo García, tiene la palabra, damos la bienvenida al Representante Ernes Pete Vivas y señor Viceministro tiene usted la palabra por favor.

Interviene el señor Viceministro del Interior, doctor Gustavo García Figueroa:

Presidente, buenos días lo saludo atentamente agradeciendo la oportunidad de estar aquí hoy representando al Ministerio del Interior, al señor Ministro Luis Fernando Velasco y por supuesto también a la responsabilidad que nos encarna como Ministerio del Interior de ordenar la Comisión Nacional de Garantías Electorales y la Secretaría de las Alertas Tempranas. Entonces damos un saludo muy especial a todos los Representantes que hoy nos acompañan y por supuesto decirles que estamos aquí para absolver las dudas; y agradecer también por supuesto la presencia del General Rojas que nos acompaña aquí y que en coordinación con el equipo de la Policía hay que destacar que está haciendo una tarea encomiable en la representación de la Fuerza Pública y de las Fuerzas de Policía.

Yo creo que lo que primero debemos destacar el día de hoy, es el agradecimiento Presidente a la Fuerza Pública, y a nuestra Policía, no solamente porque siempre se endilga responsabilidades de falta de acción y de supuestos aletargamientos en la acción pública, y cuando esas discusiones toman un tinte político, muchas veces no se dan cuenta que en el camino se hieren los sentimientos de quienes de verdad están poniéndole el pecho a la violencia en el país. Hay miles de policías y soldados que están haciendo presencia en todo el territorio nacional, que están adelantando sus mejores esfuerzos y que están haciendo patria en este país que hace tantos años tiene tantas dificultades, entonces muy sinceramente por parte de este servidor público, agradecerles y decirles gracias a la Policía Nacional, decirles gracias al Ejército, a la Armada, a la Fuerza Aeroespacial y también por supuesto al Ejército Colombiano.

En ese orden de ideas, yo quiero que entendamos muy bien Presidente, que hay espacios distintos de discusión hoy en día, pero que tienen que ver con lo mismo; uno es el tema de la Comisión de Garantías al proceso electoral, la cual es presidida por el Ministerio del Interior y cuyo objeto principal es el seguimiento al Plan Nacional de Garantías, que involucra además de las garantías electorales, los procesos policiales y de ejército que tienen que ver con el Plan Democracia y el Plan de Ayacucho, y otro escenario diferente, es el escenario del seguimiento a las alertas tempranas 030 de 2023, en el cual se toma la alerta temprana adelantada por la Defensoría del Pueblo.

En ese orden de ideas, trataré de abordar rápidamente ambos temas y explicando, el Plan Nacional de Garantías, es un plan que arrancó en su implementación desde el año 2022, sobre unas bases especiales que es la seguridad humana, la garantía de la transparencia electoral, la prevención a la financiación ilícita de campañas, el diálogo constructivo y un tema muy importante Presidente, buscar que desde las garantías que brinda el Gobierno y que brindan las instituciones públicas, podamos brindar y promover la tolerancia y el respeto por el opositor político en el marco de las elecciones. En el desarrollo de estos puntos podemos encontrar que el Ministerio del Interior ha desarrollado unas estrategias muy concretas ¿cuáles son estas estrategias concretas? El tema de la Unidad de Reacción Inmediata para los delitos electorales y por supuesto también lo que tiene que ver con las acciones que involucran ese Plan de Garantías.

De las 90 acciones se han cumplido ya 45, y ahí yo tenía una preocupación y la hablaba con el equipo y es que en el tema de las garantías del porque se han cumplido 45 de las 90 acciones y no se ha venido creciendo, porque hay algunas que se están implementando su finalización, otras que son y otras cuyo desarrollo que es posterior. En el marco de esas acciones es muy importante destacar por ejemplo la instalación que se hizo por parte del Ministerio del Interior del Corpe, que es el cuerpo que en el marco del proceso electoral ordena el cumplimiento de las acciones de protección a los candidatos que se están adelantando.

En el proceso electoral pasado, se hizo una proyección total de 906 candidatos, que tuvieron medidas de distinta índole, no me refiero únicamente a vehículos, sino medidas de protección, en este momento nosotros ya hemos protegido a más 1.150 candidatos, se llegará seguramente aproximadamente a los 1.500, 1.600 candidatos con protección, sabemos que esto es insuficiente para un país el cual tiene tantas complicaciones en el sistema territorial, pero se está avanzando muchísimo más, se ha duplicado casi el presupuesto de la UNP con respecto a las elecciones de 2.019 y se han agregado a ese presupuesto de protección para el tema electoral, un valor total de 93 mil millones de pesos con lo cual obviamente se aumenta la capacidad de protección de las personas.

También quiero decirles que en la Unidad de Reacción Inmediata, se han recibido más de 1.150, perdón, 1.236 quejas, sobre distintos comportamientos que afectan las garantías electorales, y casualmente para sorpresa nuestra, la gran mayoría, cuando hablamos de más o menos 300 quejas, tienen que ver no con comportamientos violentos sino, con denuncias y quejas contra candidatos por publicidad extemporánea o digamos irregularidades en el tema de publicidad.

El segundo Item en el cual se ha desarrollado las conductas, es el tema de la participación de funcionarios en el tema electoral y en tercer lugar están las amenazas ya con un número muchísimo menor; no obstante hago un llamado muy especial a quienes nos dan muchas quejas y nos dan muchas veces, nos dicen que hay circunstancias que impiden la correcta participación electoral; denunciemos, la invitación es hay mecanismos de denuncia, la Fiscalía tiene su propio mecanismo de denuncia anónima, la Procuraduría igual, el Consejo Nacional Electoral también tiene canales de atención y nosotros desde el Ministerio del Interior hemos establecido la Unidad de Reacción Inmediata; hay canales de denuncia y es importante que promovamos esto, tener la garantía del anonimato, la garantía de la investigación, la garantía por parte del Gobierno nacional está dada, se ha agrandado, en ese orden de ideas la invitación es a denunciar estos casos concretos para que podamos adelantar.

Sobre el despliegue de fuerzas y el marco de riesgos, yo creo que es más importante que nuestro General Rojas amplíe esa información y creo que haría mal en entrar en este punto; pero quiero dejarle un mensaje también muy importante con respecto al otro módulo que también yo les comentaba que es la CIPRAT, que es el comité de Reacción Inmediata para las alertas tempranas, que se deriva de la alerta temprana que nos da la Defensoría.

En el marco de esta alerta temprana, nosotros hemos recibido por parte de la Defensoría, y aquí hay que hacerles una invitación a quienes nos escuchan, que esta alerta temprana es un documento muy interesante de estudio, porque relaciona toda la situación de orden público del país, hace una sumatoria de las alertas tempranas que se han venido presentando hace muchos años y parece que es un panorama sobre el tema del orden público e incluso tiene algunas incidencias en el tema electoral y que me parece muy importante que todos podamos revisar. La alerta temprana de la Defensoría del Pueblo ha identificado 676 municipios, en la sesión pasada tuvimos dos pronunciamientos importantes, el primero de ellos fue por parte del Registrador que dio un parte de tranquilidad, el Registrador como ustedes saben, aquí mismo Presidente en esta Comisión, nos había expresado sus preocupaciones por la situación de orden público en el país, sin embargo, en el marco de las instalaciones de la alerta temprana en la cual debo destacar la presencia del Presidente de esta Comisión que nos ha acompañado, no solamente en esta sesión de alerta temprana, sino en las sesiones de la Comisión de Garantías; el Registrador dio un buen parte del tema de orden público, nos dijo del orden público que

estaba tranquilo porque los policías estaban llegando a los puestos, que estaba tranquilo porque había apoyo helicoportado para el tema de los comicios electorales y por supuesto también que estaba mirando que el Plan Ayacucho y el Plan Democracia estaban haciendo su tarea; incluso lo dijo en sus palabras y no me deja mentir Presidente, no tengo preocupación que se realicen las elecciones y me parece que ese debe ser un mensaje que debe ser destacado, porque nos preocupó mucho en su momento algún pronunciamiento en un sentido diferente, por eso yo creo que es importante que tengamos en cuenta la garantía que se está haciendo por parte de los organismos del estado en lograr la celebración de estas elecciones.

Por supuesto también quiero contarles que la alerta temprana es de tal intensidad, una alerta temprana que recorre todo el país, nosotros haremos 8 talleres de seguimiento en las distintas subregiones; empezamos la próxima semana en Quibdó y en Barrancabermeja y la próxima semana tendremos toda la semana de dos a tres sesiones de seguimiento territoriales que nos van a permitir recoger todas las recomendaciones, y la idea es terminar a más tardar la primera o la mitad de la segunda semana del mes de octubre, las ocho (8) visitas territoriales que permitan que tengamos estos escenarios de implementación en los cuales el Comité de Seguimiento a las alertas tempranas podrá hacer su tarea.

El mensaje para los colombianos, el mensaje para esta Comisión, hay las garantías del Gobierno nacional para adelantar las elecciones, hay garantías de transparencia, hay garantías en el marco de la seguridad humana; pedimos que nos acompañen para dar garantía en el marco de la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, y por supuesto el respeto político y especialmente hacia la mujer, les agradezco mucho y espero aquí atento las preguntas. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias señor Viceministro, muchas gracias por su informe, señora Secretaria estamos presenciando el ingreso de un Representante, por favor hagamos un nuevo llamado a lista, para verificar quórum.

Se le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria ad honórem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Señor Presidente me permito informarle que con la presencia del doctor Dolcey Óscar Torres, se ha configurado el quórum decisorio.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Teniendo en cuenta que ya tenemos el quorum decisorio, vamos a hacer lectura del Orden del Día, señora Secretaria.

Toma la palabra a la señora Secretaria ad honórem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera.

Con gusto señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 2023

Hora: 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

De acuerdo con la Proposición número 001, aprobada el 28 de septiembre de 2022, mediante la cual se busca hacer seguimiento a los avances que se han realizado conforme y previo, al proceso electoral en el país, para las próximas elecciones que se llevarán a cabo el día 29 de octubre de la presente anualidad, en la que participarán:

Citados:

El señor Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves* y a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora *Fabiola Márquez Grisales*.

Invitados:

El señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*, el señor director General de la Policía Nacional, *William Rene Salamanca*; y la doctora *Alejandra Barrios Cabrera*, Directora Nacional de la Misión de Observación Nacional (MOE)

Proposición número 001

(Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2022)

Invítese al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*, a los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, al señor Ministro del Interior, así como a la señora Procuradora General de la Nación, con el fin de que informen a la Comisión su plan en el ámbito electoral de aquí en adelante y plantearle interrogantes propios de este tema, suscrito por los honorables Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Anibal Gustavo Hoyos Franco*, *Yerson Lisímaco Montaña Arizala*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Juliana Aray Franco*, y otras firmas ilegibles.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Leído el Orden del Día, los Representantes y las Representantes ¿aprueban el Orden del Día?

Toma la palabra a la señora Secretaria ad honórem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Señor Presidente ha sido aprobado.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Aprobado el Orden del Día, continúan con el uso de la palabra los funcionarios citados, damos la palabra al Brigadier General, Carlos Humberto Rojas Pabón, Jefe de Servicio Nacional de Policía.

Interviene con el uso de la palabra el Brigadier General, Carlos Humberto Rojas Pabón, Jefe de Servicio Nacional de Policía:

Buenos días, un saludo muy especial y respetuoso para todos los honorables Representantes y las instituciones que en la mañana de hoy nos convocan, saludo de manera muy respetuosa al señor honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña, Presidente de la Comisión Especial de Vigilancia al Organismo Electoral, al honorable Representantes Ermes Evelio Pete Vivas, Vicepresidente de la Comisión de Vigilancia Electoral, al señor Viceministro del Interior, doctor Gustavo García, a la doctora Alejandra Barrios, directora de la MOE, a los honorables Representantes de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral y por supuesto a todos los asistentes que nos acompañan en la mañana de hoy; reciban un saludo especial, respetuoso de nuestro director General de la Policía Nacional, y que por supuesto estoy precisamente en el día de hoy acompañando a este gran encuentro interinstitucional de cara precisamente al Plan Democracia. Mi intervención está en el marco y en el desarrollo efectivamente de cuatro puntos específicamente frente a esta reunión que nos convoca.

El primero está relacionado indudablemente sobre las afectaciones en temas de seguridad al certamen electoral. Un segundo punto que está relacionado específicamente sobre los riesgos identificados dentro del proceso electoral y es importante hacer claridad especialmente en el despliegue de lo que se tiene, para cada uno de los municipios en nuestra geografía colombiana, pero también alineados por supuesto a la Defensoría dada las circunstancias en las diferentes variables que se tienen en cuenta con ocasión a la evaluación de cada uno de los municipios. Un tercer punto que está relacionado especialmente sobre la planeación de servicio de policía y nuestras capacidades institucionales en cada uno de los territorios. Y un cuarto punto, que es básicamente un acompañamiento muy importante que prácticamente se tiene con ocasión a la seguridad de los candidatos y por su puesto todas las instituciones que rodean especialmente ese gran despliegue que se tienen para estos certámenes electorales.

Por ello iniciamos especialmente un tema de la seguridad en el certamen electoral para cada uno de los registros y por supuesto basados a todas las denuncias que se han generado con todos los que hacen parte de este certamen electoral, de los cuales hablamos de estas afectaciones que se han desarrollado a la fecha cerradas ayer a la media noche con 243 hechos de amenazas, 68 incidentes; y aquí quiero hablar, cuando nosotros retomamos casos de incidentes hacemos relación a todas aquellas novedades que se presentan con ocasión especialmente al tema de aspirantes a cualquiera de esos cargos, tenemos a su vez un total de 324 entes de afectación dentro del proceso, de los cuales, por supuesto que en el marco de la línea investigativa que se tiene para cada uno de ellos, que apertura la noticia criminal y con ocasión a ello precisamente el despliegue frente a los hechos que asisten en cada uno de los territorios.

Teniendo en cuenta el ejercicio, hablamos efectivamente de nuevas afectaciones especialmente en temas de atentados y por supuesto indicaríamos dentro de los riesgos identificados dentro del proceso electoral, hacemos alusión a 17 municipios de nivel prioritario, 77 municipios en nivel de riesgo de atención, 341 municipios de riesgos moderados, y 667 municipios de riesgo bajo. Esto por supuesto identificando cada una de las variables, en el estudio que se desarrolla por parte de las instituciones y de cara precisamente a cada una de ellas, por eso y por muchas razones, quiero mencionar que en el Plan Democracia se han realizado tres (3) versiones de los mapas de prevención y de seguridad electoral, esto nos ha permitido precisamente tener esos resultados y darle precisamente la prioridad y la importancia a algunos municipios que de alguna manera sufren de estas afectaciones que con ocasión a ello tenemos inicialmente, el número de efectivos desde el pie que se tienen especialmente en temas de investigación criminal de inteligencia de poder anticipar las dificultades que se están presentando con ocasión especialmente a las situaciones que se evidencian en cada uno de los territorios.

Para la planeación de nuestro servicio de policía viendo con ocasión estas prioridades, por supuesto que llevábamos a cabo la semana con el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Defensa y todas las autoridades que hacen parte de este certamen electoral con ocasión a los históricos que se tenían, sin lugar a dudas en otrora y que con ocasión a ellos en esa línea de seguimiento evidenciábamos el cambio los ajustes que corresponden; no solamente en medidas anticipativas, sino en medidas que hoy por supuesto hacen parte precisamente de este gran despliegue interinstitucional; nosotros dentro de la planeación del servicio y bajo la división de la Registraría Nacional del Estaco Civil denominada Divipole, es básicamente la responsabilidad que hoy nos asiste especialmente como Policía Nacional, dada la circunstancias de los municipios, contando los puestos de votación que equivalen a 12.917, el número de mesas que equivalen a 120.000, y dada

la circunstancia por supuesto toda nuestra capacidad que en este momento tenemos institucionalmente que dentro del sistema en este momento nos registran 67.473 uniformados, que hoy debo de manifestarles a todos ustedes como parte de la Jefatura Nacional del Servicio Nacional de Policía y es esa responsabilidad que tengo en la distribución para cada uno de los territorios, contamos con los medios tecnológicos y las herramientas que nos permiten mostrar en tiempo real de manera sintonizada el buen ejercicio que hoy se está desarrollando y hemos tenido algunos ejercicios de ensayo precisamente anticipándonos a que la comunicación y todo el despliegue que se tiene a nivel tecnológico, realmente sea la puesta en marcha en tiempo real y del verdadero funcionamiento que se tiene especialmente con ocasión a este certamen electoral; de tal manera que son las capacidades que sin lugar a dudas y bajo esa responsabilidad y ese criterio que se tiene, sacar adelante ese gran proceso que ni lo desconocemos ni más faltaba, porque hace parte de esa experiencia histórica que hemos tenido en Colombia y que con ocasión a ello, es un tema que indudablemente día a día esperando esa fecha tan especial sabemos y somos conscientes que indudablemente día a día nos estamos fortaleciendo con inteligencia, en aras precisamente de poder generar las mejores expectativas para esa fecha tan importante.

Frente a la seguridad de los candidatos, tenemos el despliegue de 54 personas dentro de la División Policial, en cada uno de los departamentos de funcionarios policiales que hacen parte del Plan Democracia que son los encargados especialmente en su cargo, las seccionales de protección y de servicios especiales; a su vez, es importante contarles que la Sección de Protección y Servicios Especiales como enlaces, se han desarrollado alrededor de 459 reuniones en articulación para cada uno de los departamentos frente a cada uno de esos procesos electorales, a su vez tenemos un registro de 2.480 acciones preventivas de prevención, de coordinación que incluyen por supuesto actividades pedagógicas de autoprotección, recomendaciones básicas de seguridad y por supuesto de interacción interinstitucional para la seguridad, prevención, movilidad y protección de candidatos. A su vez contamos con una ficha gráfica plegable que hace precisamente las recomendaciones a todos los candidatos de poder generar las mejores expectativas en la atención, prevención y la protección del proceso electoral.

Por eso y por muchas razones, frente a hechos que nos asisten en materia de seguridad, hoy tenemos como responsabilidad dentro de esas medidas de seguridad, 38 personas uniformados que componen efectivamente 147 medidas dentro de los esquemas que se tienen específicamente y en el entendido que por supuesto es la gran responsabilidad que se tiene desde la Unidad Nacional de Protección.

Finalmente es importante destacar que dentro de nuestros medios tecnológicos, hoy por supuesto de

cara a generar las mejores expectativas para cada una de las regiones anticipándonos y en la sinergia de la prevención, es importante destacar que para cada uno de los eventos que en este momento se tienen previstos, hoy tenemos el acompañamiento de 3.335 sedes de campaña de los diferentes partidos políticos, de las cuales tenemos un despliegue de 42.128 actividades que por supuesto, están incluidas dentro de esos medios tecnológicos es decir, que cada uniformado que pueda llegar a una sede política tenga el registro en tiempo real y de cómo lo podemos subir especialmente en el mapa, frente a las responsabilidades que le asisten a este gran proceso, por parte de la Policía Nacional y en asocio por supuesto a este gran proceso de todas las instituciones, tengo para decirles a todos ustedes de esa inmensa tranquilidad de los esfuerzos tan grandes que por supuesto de la Policía de todos los colombianos tienen este inmenso compromiso de sacar adelante precisamente la democracia y como quiera que sea, en algunos territorios que de alguna manera para nadie es un secreto que se generan algunas acciones que de alguna manera afectan la seguridad y la tranquilidad, allí precisamente está la institucionalidad frente a los hechos que se han presentado. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias señor Brigadier General, acá tenemos la presencia de la doctora Barrios de la MOE, sin embargo entendiendo que la mayoría de los Representantes que hacen parte de esta Comisión también hacen parte de las Comisiones Económicas, trataremos de priorizar que por lo menos ellos tengan dos (2) minutos para que expresen temas de preocupación y los citados puedan escucharlos y en su orden Representantes, me pedía primero la palabra el doctor Modesto y luego en su orden, tiene la palabra por dos (2) minutos honorable Representante doctor Modesto.

Interviene el honorable Representante doctor Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos, la Mesa Directiva, los asistentes, Representantes, el señor Viceministro del Interior, doctor Gustavo García, a nuestro Brigadier General Carlos Gilberto Rojas, a la doctora Alejandra Barrios, igualmente el Asesor Jurídico Plinio Alarcón.

La verdad es que cada vez que nosotros hacemos este tipo de sesiones en la Comisión de seguimiento Electoral, nos preocupa más porque no vienen los funcionarios que uno cita a esta Comisión, parece que esta Comisión fuera de poca monta para la Procuraduría, para la Fiscalía, para la Registraduría, para el Consejo Nacional Electoral y sobre todo en estos momentos que faltan pocos días para que se lleve a cabo un certamen muy importante para la democracia colombiana. Y me preocupa enormemente señores Representantes, yo quiero

hacer una denuncia hoy y señor Presidente, señora Secretaria yo quiero que quede en acta que voy a entregar las copias para que ustedes las compulsen al Consejo Nacional Electoral, a la Procuraduría, a la Fiscalía General de la Nación, y a la Registraduría, porque es un hecho delictuoso que amerita la investigación pronta y eficaz de estas autoridades.

En el municipio de Palmar de Varela, departamento del Atlántico, se detectaron unas irregularidades que nos preocupa, hasta abril de 2023 nosotros teníamos un censo electoral, es grave, en abril de este año teníamos 22.604 personas habilitadas para votar, sin incluir 828 que se detectaron, óigase bien. El señor alcalde detecto 10.828 personas que fueron trasladadas de los municipios de Malambo, Soledad y Barranquilla a este municipio y les otorgaron el Sisbén, pero el señor alcalde con su equipo, hizo un cruce con la Adres y el Sisbén municipal, y hemos detectado que esas personas que esas 1828 personas, viven en otros municipios y tienen Sisbén en esos municipios; óigase bien doctora Alejandra, usted que ha estado siempre allí denunciando este tipo de cosas y me parece grave y sin embargo hasta el día de hoy no hay ninguna autoridad administrativa, ni judicial que se haya pronunciado sobre ese aspecto y yo sí quiero dejar constancia aquí y señor Presidente, yo quiero hacer una proposición que el próximo miércoles nos traigan un resultado con esta denuncia que yo estoy haciendo, aquí están las denuncias por escrito, que hizo el señor alcalde de Palmar de Varela con pruebas fehacientes, es decir ya tenemos pre constituidas las pruebas para que las autoridades nada más abran la investigación y por supuesto tomen las decisiones radicales doctora Alejandra, esto tiene que revocarse, esta inscripción 1.828, tienen que revocarse de inmediato, imagínese van alterar el censo electoral en este municipio de sexta categoría, me parece terrible y que aquí no esté la Procuraduría Representantes, que no esté la Fiscalía, que no esté el Registrador, que no esté la Directiva del Consejo Nacional Electoral, me parece muy grave de verdad y quizás esto se está repitiendo en muchos municipios del país.

Aquí el General y el Viceministro han hecho una radiografía de lo que está pasando, no solo en el tema de orden público, no solamente en el tema de la seguridad, sino que aquí también se está alterando el sistema democrático colombiano y sobre todo la democracia local, así es que señor Presidente y señor Viceministro yo si le pido a usted que tome cartas en este asunto y que le pida a la autoridades resultado en ocho (8) días porque aquí están las pruebas pre constituidas, yo me voy a permitir darle copia a la Presidencia para que quede en el acta inmediatamente las compulsen, que sea hoy que las compulsen, porque tenemos conocimiento de unos actos delictivos y el procedimiento penal nos indica a nosotros que cuando los servidores públicos no sean oídos competentes para conocer conductas delictivas como estas, tenemos la obligación de compulsarlos a las autoridades respectivas que sería la Procuraduría, sería la Fiscalía, el Consejo

Nacional Electoral y por supuesto la Registraduría, así es que yo Presidente me voy a permitir presentar esta denuncia y quiero resultados en ocho (8) días, muchas gracias señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias a usted señor Representante, con todo gusto y una vez nos haga llegar esas denuncias daremos trámite inmediato a todos los organismos que usted cita para hacer seguimiento y de paso hoy hacer la solicitud para que dentro de ocho (8) días tengamos la citación de los funcionarios responsables de hacer seguimiento a dichas denuncias. Seguida con el uso de la palabra damos la bienvenida y su espacio por dos (2) minutos a la señora Representante Juliana Aray Franco; bienvenida por dos minutos Representante, tiene la palabra.

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juliana Aray Franco:

Muy Buenos días, muchas gracias Presidente, buenos días a mis colegas hoy presentes en la Comisión, al Viceministro a todos los invitados que se encuentran en este debate político tan importante para el país, yo no les voy a quitar mucho tiempo tenemos las económicas ahora en conjuntas, pero no quiero dejar pasar esta gran oportunidad para Viceministro agradecerle también en esta intervención que ustedes han tenido, esa como dice nuestro colega radiografía de cómo va ser el control y vigilancia del proceso electoral en los territorios, pero siempre hemos hablado muy en general, y yo quiero dejar una constancia muy importante para mi departamento que es el departamento de Bolívar, con la Defensoría del Pueblo esta mañana en alerta temprana, advirtió que son nueve (9) los municipios del departamento de Bolívar que están en alerta máxima por hechos de violencia que podrían afectar las elecciones del veintinueve (29) de octubre; yo también quiero que el Gobierno me de las garantías, que en mi departamento podamos tener esa claridad y garantizar que estos riesgos no lleguen en esos 9 municipios en el sur de Bolívar de nuestro departamento. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias a usted señora Representante, continúa con el uso de la palabra el doctor Cerchiaro hasta por dos (2) minutos y por favor les pedimos que una vez hagan su aporte, tomémonos diez minuticos más para escuchar a la doctora Barrios, porque es importante lo que ella nos viene a decir, entonces doctor Cerchiaro por dos (2) minutos, luego usted Representante Ricardo, este es el orden que vamos teniendo acá. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Muy buenos días, sabemos que el tiempo es limitado, señor Viceministro atento a lo que usted

comentaba que ustedes están haciendo seguimiento, me acojo a las palabras que dijo nuestro colega y amigo Modesto que en verdad debemos exigir resultados; hemos venido en esta Comisión y lo he dicho siempre es la más importante que hoy tiene el Congreso de la República, porque estamos en pro de unas elecciones territoriales, y en aras de eso señor Viceministro, yo me uno a lo que decía Modesto y es que hay muchas denuncias, infinitas denuncias y no podemos esperar que estas denuncias salgan después del 29 de octubre, porque estamos haciendo un saludo a la bandera, hay denuncias de constreñimiento electoral, actores políticos que están interviniendo en política, ya hay denuncias hechas por la ciudadanía, hay denuncias de todo tipo las cuales ustedes conocen, pero no sentimos que se le dé agilidad y no quede esto para después del 29 de octubre.

Y el tema de vigilancia, y me alegra que este la doctora Alejandra Barrios aquí, como directora de la Misión de Observación Electoral porque sé que ustedes hacen ese papel riguroso, y es bueno que hoy la Inspección de Vigilancia ante la Dirección Nacional de Censo, deje los censos electorales definidos no para el día 29 de octubre, porque se han visto en otras elecciones que el 29 de octubre es que dejan listo ese censo definitivo; entonces les hablan a las personas de unas altas, de unas bajas y ahí es donde se están haciendo el gran fraude electoral, tenemos que ser sinceros, dentro de las instituciones estatales es donde más se hace ese fraude electoral, ¿qué pedimos nosotros? No solo el departamento de la Guajira donde se ha visto estas irregularidades, sino en el territorio nacional, a nosotros los Representantes nos eligen en el territorio, pero tenemos que trabajar para toda la nación; es eso que tengamos en cuenta eso, que el diez (10) de octubre a más tardar quede ese censo definitivo y que no el 29 de octubre se estén haciendo esas acciones para que estas elecciones sean totalmente transparentes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias doctor Cerchiaro, ahora damos la palabra al doctor Luis Ramiro Ricardo Buelvas; y yo les pido por favor no nos vamos a desplazar, démosle diez (10) minutos a la doctora Barrios para que ustedes puedan escuchar los planteamientos que viene a hacer ella desde la MOE, entonces doctor Luis Ramiro por dos (2) minutos tienen la palabra, muchas gracias por su presencia.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo a los compañeros Representantes a la Cámara, a los miembros del Gobierno nacional y de las Fuerzas Militares y Fuerzas Armadas y la Policía que nos acompañan en este momento. Yo quiero hacer mi intervención para llamar la atención del Gobierno

nacional y de los Organismos responsables de las elecciones porque se están presentando unas situaciones de riesgo electoral que debe quedar clara a la luz pública; la alerta temprana 030 de la Defensoría del Pueblo, nos indica que hay alrededor de 676 municipios con presencia de grupos al margen de la ley, la Fundación Indepaz nos arroja una cifra setenta y cinco (75) asesinatos en lo que va corrido de este año a líderes sociales que están participando, en algunos de ellos estuvieron participando en las elecciones regionales; cuarenta y dos (42) masacres en este año, y para hablar y ser consecuente con la intervención de mi compañera Aray, y para hablar del riesgo electoral que tiene el departamento de Bolívar y sumado al riesgo que tiene el departamento de Sucre, alrededor del 50% de los municipios de Bolívar se encuentran con riesgo electoral y alrededor del 80% de los municipios de Sucre se encuentran con riesgo electoral.

¿De dónde soporto yo estas cifras?, del Comité de Riesgos de Seguimiento Electoral realizado la semana pasada por el Registrador Alexander Vega Rocha en el departamento de Sucre; y voy a citar la declaración del Registrador “sabemos la realidad de orden público del departamento, la presencia del Clan del Golfo y otras organizaciones criminales que delinquen en la región, se ha venido ventilando que candidatos supuestamente ya tienen alianza para hacer campaña y peor aún constreñimiento al elector, se ha priorizado algunos municipios en la inteligencia militar para investigar”, estas declaraciones del Registrador Nacional, son muy delicadas por cuanto dan muestra del complejo panorama en materia de seguridad que tienen la mayor cantidad de los municipios del país, por eso yo le pido a las autoridades electorales, al Gobierno nacional señor Viceministro y a la Policía y nuestras Fuerzas Armadas, que tomen cartas en el asunto, no es posible que volvamos a esa situación que vivimos muchos municipios y muchas zonas del país donde grupos al margen de la ley...

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias a usted señor Representante, yo entiendo la coyuntura y todo lo que estamos ocupados, pero quisiera que los Representantes aquí presentes, tuviésemos un panorama por lo menos general de la visión que tiene la MOE y que eso sea herramientas de peso para hacer esas denuncias, y darle continuidad al trabajo que venimos realizando, luego los invito a que escuchemos por cinco (5) minutos a la doctora Alejandra Barrios, y luego continuamos con el normal desarrollo de nuestra Comisión. Doctora Alejandra Barrios, hasta por cinco (5) minutos.

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral:

Muchísimas gracias señor Presidente, señor Viceministro, yo te agradecería si de pronto podemos poner la número cinco (5); por donde voy

a iniciar esta conversación, son cinco (5) minutos, no voy a cansar señor Presidente, tocaré el tema de la violencia, pero sí quisiera ir por la ruta que marca el Representante Modesto Enrique Aguilera, que tiene que ver con los mecanismos de vigilancia y de control efectivos que se pueden tener para diferentes anomalías e irregularidades o delitos electorales que se pudieran presentar a lo largo del proceso electoral, en otra oportunidad con muchísimo gusto podría hablar de cómo está el mapa de violencia.

Yo quisiera presentarles esto, porque esto es lo que nos da la ruta de cuáles son los mecanismos que se tienen para la vigilancia y control. Entre diciembre de 2022 y el 2023, la Registraduría ha hecho un total de 367 millones de dólares en contratación para el proceso electoral, ¿eso qué significa? Nuevamente, los procesos electorales en Colombia se contratan, no los hace el estado, se contrata para poder obtener los resultados el día de las elecciones, nosotros le hemos hecho seguimiento a cuatro (4) contratos; en particular qué es lo que nos permite determinar la transparencia del proceso electoral y poder hacer las medidas necesarias de ajustes cuando se requiere, y es la que a ustedes señores Representantes deben tener acceso como información como partidos políticos.

El primer contrato, es el de inscripción de ciudadanos, este contrato tuvo un costo de cinco millones de dólares, se firmó el 23 de diciembre, empezamos el 23 de diciembre, el 29 de octubre había empezado la inscripción de ciudadanos, eso significa que se tuvo que hacer un empalme entre lo que estaba haciendo la Registraduría y lo que estaba haciendo el contratista, de ahí es donde sale la información de la inscripción de ciudadanos, esa información la recoge la Registraduría, se la entrega al Consejo Nacional Electoral y en este momento el Consejo Nacional Electoral está haciendo la revisión de inscripción de firmas; ayer tuvimos con la oficina de sistemas del Consejo Nacional Electoral una reunión para ver cuál era la metodología que se está utilizando para poder hacer la anulación de inscripción de cédulas. Aquí solo quiero dejar una nota al margen, en este momento se está enviando al ciudadano información sobre las cédulas que están siendo anuladas en la inscripción, que es importante, que esa información pueda ser pública y revisada por toda la ciudadanía y por ustedes, para no llevarse sorpresas el día de las elecciones, porque si bien el Representante Aguilera señala este número tan importante de ciudadanos que podría estar en trashumancia electoral, si estos ciudadanos se enteran el día de las elecciones que no votan en ese puesto de votación, ustedes saben lo que puede pasar en un municipio y es que son problemas gravísimos de mecanismos de credibilidad en el proceso electoral. Entonces lo primero es garantizar que la información se esté dando y que se encuentren los mecanismos porque la persona sí vive y pueda reponer nuevamente a la inscripción de su cédula.

Segundo gran contrato, se hizo en mayo de este año, este es el contrato madre del proceso electoral tiene un costo de 247 billones de pesos donde está

todo el tema de seguridad, de revisión de firmas, de digitalización de los G14, y este es uno de los contratos más importantes, porque de este contrato depende que sus organizaciones políticas después de las elecciones y antes de las elecciones, puedan asistir a los simulacros de cómo se transmite la información de los G14 y puedan hacer la verificación en tiempo real de la transmisión de las actas.

Tercer contrato, y se hizo este año, tercero, se hace en julio el contrato de verificación y divulgación de resultados, se hace con Indra por un valor de 18 millones de dólares, ese contrato es el que permite al sistema saber que la información de los resultados electorales no puede ser modificados, pero ahora nos vamos y agradecería la siguiente y es el contrato más importante, que es el contrato de auditoría interna.

El contrato de Auditoría Interna, lo que yo les quiero dejar claro para los que estuvieron haciendo seguimiento en el proceso electoral del año pasado es lo siguiente:

Uno, los partidos políticos no van a hacer auditoría, téngalo claro, ustedes van a asistir como partidos políticos a la presentación de lo que desde el Software, cómo se hace la transmisión de información.

Dos, el Software de transmisión de datos no es del estado, no está acogiendo la recomendación que hizo el Consejo de Estado, esto qué significa? Que los derechos de propiedad industrial, de propiedad intelectual están en la empresa, razón por la cual solo se hace la presentación del código fuente, pero no se puede hacer auditoría sino con la del contrato que está haciendo la Registraduría al código fuente y al Software realmente que se está contratando.

Tres, los procesos de simulacro que se van hacer es fundamental que sus organizaciones políticas asistan, porque es tan importante que las organizaciones políticas que ustedes representan hagan presencia, porque uno, ya tuvimos problemas con la inscripción de candidaturas que creo que todos ustedes saben, muchas organizaciones políticas no logaron subirle información en el Software que se estaba utilizando y en varios casos, no poco se llegó a tutela.

Segundo lugar, hoy tenemos problemas y pueden preguntar en sus partidos políticos para el cargue de la información de los jurados de votación, se tuvo que ampliar el tiempo para poder subir los jurados de votación. Tres, tienen que exigir, exigir que los inviten a los procesos de selección y de sorteos de jurados de votación, porque qué es lo que pasa en esos procesos si se tienen información abierta, todos podemos verificar no solamente la MOE que los jurados de votación no sean solamente de una empresa contratista, o de una sola empresa que ha enviado listas de jurados de votación, y que tengamos jurados homogéneos y sino que tengamos jurados de diferentes organizaciones políticas. Y en tercer lugar, **(si ustedes después me preguntan con mucho gusto complemento los temas que ustedes**

consideren) ¿por qué es tan importante los jurados de votación?, les acabo de decir evitamos jurados homogéneos, con qué nos hemos encontrado en anteriores procesos electorales, digo el milagro no el santo, que de pronto estamos en un municipio y en ese municipio se presentaron diez empresas, 5 partidos presentando propuestas de listas de jurados de votación y aparecen que el 90% de jurados de votación salen de dos empresas, una creada hace seis, siete meses y sobre todo de una organización política; por eso es importante hacer presencia y verificar que los cargues se puedan hacer, pero del desayuno uno sabe cómo va ser el almuerzo de que funcione el Cargue de jurados de votación y de entender porque no ha funcionado.

Es la primera prueba para saber lo que ustedes van hacer el próximo, más o menos en un mes que es cargar testigos electorales y el sistema se tiene que probar y tiene que haber una exigencia de prueba del sistema depurado, simulado con las organizaciones políticas porque si no , y créanme, no le estoy echando sal al proceso, no pudo inscribir sus jurados a nivel nacional; voy a cerrar con este punto que es muy importante, la violencia es muy importante, pero por favor no nos concentremos solo en el tema de violencia, en general di una explicación de las medidas que se están adoptando, estos temas si los pueden vigilar y las exigencias las pueden hacer ustedes . Gracias

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias a usted doctora Barrios, muy amable por su presencia, yo creería que sería bueno contemplar que esta Comisión tuviese un espacio con mucho más tiempo con la doctora Barrios, para que miremos ese conocimiento amplio que tiene ella sobre los procesos que vienen adelantando, y ya lo haríamos acá si ustedes lo consideran. En el uso de la palabra la tenía el honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, hasta por 2 minutos honorable Representante.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a todos, Viceministro, con gran preocupación nos encontramos el día lunes en un Consejo de Seguridad que hizo el gobernador de Risaralda, el doctor Víctor Manuel Tamayo, donde denunciaba públicamente la presencia del ELN en el municipio de Mistrató- Risaralda, donde no había presencia de dicho grupo, donde otra vez encontramos desplazamiento de un alcalde, donde es amenazado donde denuncia amenaza de un alcalde desplazado, le toco irse para la capital Pereira a ejercer sus funciones administrativas, con agravantes, en pleno proceso de diálogo, y me preocupa mucho en pleno procesos de diálogo la aparición de la guerrilla en donde no había presencia, pero donde también están denunciando incorporación de niños, que las están

haciendo en las escuelas rurales del municipio de Mistrató.

Entonces dos hechos de gran preocupación, uno, vincular a los niños en pleno Proceso de Paz que estamos ejerciendo con ellos y el Alto Comisionado quienes estamos, que se exprese, que nos cuente a los Risaraldense y al país en qué vamos en vía del diálogo con ellos, si es otra vez el reclutamiento de niños de los grupos armados y dos, otra vez desplazando alcaldes de los municipios, que históricamente en Risaralda nunca los habíamos tenido, entonces Viceministro es una gran preocupación que tenemos los Risaraldenses que el señor gobernador hizo la denuncia.

Y en otro hecho en el municipio que lo compartía con el General, le decía, interceptaron una caravana de la alcaldía de un candidato de Guática, unos hombres armados no identificados, pero son municipios vecinos cerca en el occidente de Risaralda, entonces qué bueno que nuestro Comisionado de Paz nos aclare, si es reclutamiento de niños y si hay ese desplazamiento de los alcaldes en el departamento de Risaralda. Muchas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias a usted señor Representante, en el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca, hasta por dos minutos.

Toma la palabra el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno Presidente, muy buenos días para sumersé, y para todas las personas que están aquí presentes, Congresistas, Viceministro, todas las personas que están acá de la Policía Nacional, el señor director de Seguridad Ciudadana, General muy buenos días a todas y todos. Yo creo que estas sesiones son muy importantes porque nos permiten dejar un mensaje claro al pueblo colombiano, evidentemente no se pueden desconocer las amenazas y los riesgos que tiene el proceso electoral en Colombia, que son históricas además y que han tenido que tramitarse bajo el liderazgo de los distintos Gobiernos con toda la capacidad posible para garantizar el sagrado derecho de nuestros compatriotas a elegir y ser elegidos.

Yo quiero reconocer la manera en que el Ministerio del Interior ha asumido estas recientes discusiones sobre el proceso electoral en el mes de octubre, además porque ha tenido la sabiduría y la paciencia de poder atender con acciones concretas soluciones y tareas coordinadas con las distintas instituciones para garantizar el derecho de los colombianos de elegir y ser elegidos; el Ministro Velasco, su Viceministro García y todo el equipo de Gobierno, han estado muy presentes de atender bajo las distintas herramientas que se tienen diseñadas, acciones tendientes a luchar contra una herencia que desafortunadamente tiene este país, una cultura democrática que hay que abordar de manera preventiva y aquí es importante dejar ese mensaje.

Quiero en estos últimos 20 segundos llamar la atención sobre lo que ha dicho el señor Viceministro y es que hay garantías para realizar las elecciones y que en este país los colombianos y las colombianas pueden salir libremente a elegir y ser elegidos con todas las dificultades que se tienen históricas, porque hay un Gobierno que está trabajando para ello.

Con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gracias señor Representante, en el uso de palabra para el señor Representante Gabriel Becerra Yáñez, por dos (2) minutos honorable Representante.

Toma la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente, saludar a las autoridades civiles y de Policía que nos han compartido sus informes y sumarme a una preocupación que de todas maneras no nos puede hacer perder un objetivo central de todos los colombianos y es poder avanzar ojalá hacia el día en que podamos tener unos comicios electorales con garantías plenas, tanto para el tema del orden público, como en el tema de las garantías de la inspección y vigilancia; por eso yo quiero insistir fundamentalmente en dos cosas:

Primero, en lo que tiene que ver con el orden público, en la necesidad de asumir de que, si no desactivamos las dificultades que han permitido no de ahora sino de décadas, que persista la inestabilidad en los territorios por la persistencia de la violencia y la guerra, pues nunca vamos a lograr ese objetivo. Saludo la actitud del Plan Democracia que ha venido atendiendo de manera concreta las solicitudes, si hay nuevas solicitudes habrá que atenderlas, pero todas serán las medidas insuficientes sino desactivamos los problemas que tienen que ver con la violencia, con el conflicto armado interno, fortaleciéndolo con la autoridad del estado, pero además tendiendo la mano a los acuerdos y a las negociaciones.

Y en segundo lugar, es muy preocupante que medidas como las del Consejo de Estado que pedían la adquisición del Software y otras no se hayan podido dar, y en particular que los Órganos de Control se demoren tanto para actuar, hoy nos levantamos en la radio escuchando como pruebas que se entregaron en el año 2018 hace cinco (5) años a la Fiscalía General de la Nación, no han sido atendidas por parte de la Fiscalía para responder con la justicia a actos de corrupción que se han presentado en la ciudad de Barranquilla y en otros territorios, si la justicia no actúa a tiempo va a ser imposible avanzar en las garantías electorales. Muchas gracias señor Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias a usted señor Representante, le damos la palabra hasta por dos minutos al señor Representante Hermes Pete Vivas y cerramos con el señor Representante Archila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Ermes Pete Vivas:

Gracias señor Presidente, al Brigadier General, doy la bienvenida a la MOE, y al resto que hoy acompaña aquí, honorables Representantes, Viceministro García; con respecto a estas preocupaciones que manifiesta el resto de Representantes, pues es preocupante que hoy no haya acudido ningún delegado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuando estamos ya a pocos días de una importante elección, pero también preocupante sobre toda la información que ha dado la MOE, por ejemplo a dos meses de las elecciones, solamente dos (2) de los 246 candidatos a la gobernación, han hecho la declaración de ingresos y gastos de sus campañas electorales, pero yéndome a mi departamento el día 16 de agosto, el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega, manifestó que por el tema de violencia probablemente se cancelarían las elecciones en el departamento del Cauca, eso es muy preocupante, porque si la institucionalidad está con ese tema y no generando garantías, ha generado cierta zozobra, por ejemplo en los municipios de Argelia, Balboa, Buenos Aires, Caldono, el Tambo, la tierra, López de Micai, Patía, Rosas Suarez, y Timbiquí; fueron los municipios que el Registrador dio a entender que se cancelarían o se postergarían las elecciones locales.

Frente a esa situación me hubiera gustado preguntarle al mismo Registrador, bueno, hay garantías o no para el día 29 de octubre; porque cancelar las elecciones o postergarlas, más zozobra generaría y más situación compleja, y yo decía que en el departamento del Cauca ni cuando estaban las antiguas FARC; cómo hoy se van a postergar las elecciones, entonces pues es la constancia que quiero dejar hoy en esta Comisión. Esa era la constancia que quería dejar señor Presidente ante esta situación y toda la información que también entrego la MOE, el Brigadier General; debemos seguir haciendo el esfuerzo y pues el tema de trasteo de votos que acaban de manifestar el resto de los honorables Representantes en este Recinto. Muchas gracias señor Presidente.

hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias a usted honorable Representante, doy el uso de la palabra al doctor Archila hasta por dos (2) minutos.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Hugo Archila:

Gracias señor Presidente, pedí el favor de poderme mostrar un video mientras estoy hablando, me gustaría mucho que lo observaran porque es parte de lo que voy a hablar acá; soy Hugo Archila, Representante por el departamento de Casanare

por el Partido Liberal, agradezco la presencia de mi General Rojas, pero quiero pedir un favor muy especial, un capítulo especial para el departamento de Casanare, tenemos pluralidad de candidatos a la gobernación y las alcaldías que están en la Justicia Especial para la Paz nombradas por Otoniel, están haciendo campaña en mi departamento, está el señor Antonio Medina, de las disidencias de las FARC llamando a mandatarios, a contratistas, a ganaderos y ya lo hacen con video llamadas a extorsionar y hacer presiones políticas.

Obviamente todo mundo tiene miedo de denunciar porque saben a mí me lo dijeron, me pusieron una lápida en la cabeza porque yo había denunciado en plaza pública. General, pido una comisión especial para no permitir que lleguen dineros del narcotráfico como lo sabe todo el mundo en mi departamento de grupos armados al margen de la ley a las campañas políticas y me gustaría que publicaran un video y sobre todo la gobernación, acá el Partido Liberal no tiene candidato a la gobernación, pero un señor mete la mano a los ojos de todo el mundo tres veces hasta que quedo de número uno, quiero que pongan el video, tres veces ante las autoridades.

General y algo muy grave a ver si hacia parte de esa mesa alguien de la Policía Nacional, no sé si es Mayor o Coronel es esposo de una Contralora del departamento que hace parte de un grupo político, muy grave donde las instituciones también se estén prestando para esto, por eso pido ojo, por favor colóqueme el video un segundo para que lo conozcan, tres veces hasta que saco el número uno en la lista a la gobernación, aclarando que no tenemos “este es el video, primer intento, vuelve y mete, desafortunadamente que no esté la Registraduría acá, segundo intento, nada, tercero hasta que sacó el número uno”, estaba la policía, estaban los órganos de control y no pasa nada; mire mi departamento huele a feo, esta campaña electoral debía decirse yo fui ...de la MOE, Oficial Salamanca ojo con el Casanare, la lista de Otoniel, no pasa nada y por eso le pido al General Rojas un favor muy grande, que valoren mi medida de seguridad pero no en el departamento sino desde acá porque no hay confianza, ahí está, no lo digo yo, pueden ver todos los medios de comunicación de mi departamento y si permitimos que esos grupos entren nuevamente a mi departamento, ellos no van solamente por la Secretaría ni por la contratación, van por su negocio, veo a mi departamento 20 años atrás, lleno de muerte y de problemas, pido solamente respetuosamente una comisión especial para el departamento de Casanare. Muchas gracias

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias a usted honorable Representante, es complejo la denuncia y vamos hacer...Continuamos con el uso de la palabra el Representante Agmeth Escaf, hasta por dos minutos honorable.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, Secretarios, pero yo sí quiero dejar constancia en algo señor Presidente, aquí hablamos demasiado y poco se hace; llevamos tres (3) sesiones, donde hemos estado tratando de despejar una proposición con muchos invitados y citados y Presidente al día de hoy no hemos avanzado nada, seguimos dando vueltas con el mismo tema, cada una de las denuncias que se han hecho aquí, de las solicitudes que se han hecho aquí, al día de hoy señor Presidente, no se tiene resultado como lo estaba diciendo el Representante Archila, se ha hecho esta denuncia desde hace mucho rato también, no solo aquí sino también en otros escenarios.

No hay resultados, dónde están las acciones como lo está diciendo él, las acciones como lo está diciendo mi compañero Modesto en mi departamento, y no se están viendo, hablamos y no actuamos, esa es la verdad Presidente, le pido que por favor el seguimiento de cada una de las aclaraciones digámoslo así hoy, informe, informe, sí muy lindas las diapositivas, el resultado de los departamentos de cada uno de nosotros no se están viendo, llevamos mes y medio con esta Comisión escuchando informes, pero en los territorios no se ven los resultados y cada vez se agrava más la situación por el tema de la violencia, el tema de la inseguridad no solamente en el área urbana, sino también en la rural, que hoy se ve en esta afectación tremenda como la trashumancia y todo lo que estamos viendo de la manipulación que hay, no solamente por los grupos armados que quieren permear la política, sino también de muchos partidos tradicionales que tienen al interior de sus partidos gente deshonesto que está como bien lo sabe la doctora que lleva la ruta en la MOE, están queriendo torcer nuevamente la democracia.

Presidente por favor, no nos quedemos solamente en informes y en palabrerías, que realmente se vean los resultados, esta Comisión además...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias a usted honorable Representante, para eso es precisamente la invitación en la próxima sesión a los funcionarios que nosotros con notas que tengamos de esas denuncias que hayamos hecho, hagamos las preguntas concretas para mirar cuál ha sido el avance en esas denuncias que hemos realizado. Dando continuidad al debate, vamos a darle la palabra al doctor Plinio Aragón que viene en representación del Consejo Nacional Electoral hasta por dos minutos, tiene la palabra honorable Plinio Alarcón Buitrago.

Se le concede el uso de la palabra al doctor Plinio Alarcón Buitrago Asesor Jurídico del Consejo Nacional Electoral:

Muy buenos días señor Presidente, a los honorables Representantes y a los demás funcionarios del Gobierno. Tengo una presentación, pero no sé si es posible mostrarla para ilustrar aquí a la Comisión el

informe que he presentado, de antemano transmito un saludo de nuestra Presidenta, la doctora Fabiola Márquez Grisales y de la Sala Plena de Magistrados que en este momento están sesionando en directo porque están tomando decisiones precisamente de los hechos que le corresponde en competencia en materia de revocatoria de inscripción de candidatos, entonces la excusa de que no se encuentren aquí es porque están sesionando cumpliendo con sus funciones, y por supuesto he tomado atenta nota para la situación.

Rápidamente y en lo que compete y a las funciones del Consejo Nacional Electoral, les queremos informar a los Representantes y a todos los colombianos que están viendo esta Sesión que el Consejo Nacional Electoral desde el mismo momento que se dio el calendario electoral, ha venido adelantando sus competencias especial de vigilancia y control; por ejemplo para el caso de trashumancia electoral que es un tema muy preocupante, en elecciones territoriales siempre se presentan, el Consejo ya ha adoptado decisiones, el Consejo no espero el cierre de inscripción de cédulas que culmino el 29 de agosto hace unos días, sino que desde el mismo momento que se inició el proceso de inscripción de candidatos, se venía haciendo un seguimiento atendiendo las denuncias de los ciudadanos, de los partidos, los comportamientos y los reportes de la Registraduría y ha tomado decisiones de las que se han tenido 1.865 actos administrativos todos públicos en la página Web de la Registraduría, del Consejo Nacional Electoral y publicados conforme al marco normativo en cada una de las Registradurías Nacional del Estado Civil conforme al marco normativo.

En ese sentido, se han excluido por inscripción irregular 253.227 ya inscritos, los departamentos que con mayor número de cédulas son excluidos son: Cundinamarca, Antioquia, Santander, Córdoba y Meta. Siguiendo por favor, yo quería hacer aquí de pronto, darle una respuesta aquí a nuestro Representante, al doctor Modesto con la denuncia que hizo de Palmar de Varela, le queremos informar aquí a la Comisión que el Consejo Nacional Electoral sí ha adelantado las actuaciones correspondientes, de hecho el dos (2) de agosto expidió un acto administrativo donde ya tomo una decisión y excluyo 329 cédulas que no cumplían con los requisitos que establece la Constitución, ahora bien, el Consejo Nacional Electoral avoca conocimiento de otras quejas de otras denuncias del top, el cierre de inscripción de cédulas se hizo el 29 de agosto, pues por supuso que en el cierre de inscripción se pueden presentar muchas irregularidades que seguramente en la siguiente Sesión se tendrá un informe más detalladas sobre el municipio de Palmar de Varela, sí hay decisiones, estas decisiones han sido notificadas, están publicadas en la página Web de la Registraduría. El Consejo Nacional, y en la Registraduría Nacional del Estado Civil, allá en el micro sitio porque es el mandato de la ley.

Siguiente, sí 16.681 recursos de reposición se han... pues nosotros sí hemos hecho lo nuestro, se han resuelto 14.900, es decir se está trabajando y se está cumpliendo para que el proceso esté libre de estas imperfecciones que se han presentado durante el proceso.

Ahora bien, en materia de revocatoria de inscripción de candidatos, el Consejo Nacional Electoral ha recibido 3.569 procesos o más bien denuncias para la revocatoria de inscripción de candidatos, en ellas están incluidas las 676 reportadas por Procuraduría al cierre del proceso de inscripción y modificación de candidatos, más las denuncias de los Organismos de Control, más las denuncias de ciudadanos, más las denuncias de todo lo que se presenta en ese asunto, ahora bien, en materia de eso, la primera sala de decisiones se tomó el 7 de septiembre, ya se han resuelto 18 asuntos, de esos 18, ya se han dejado inscripción de candidatos 234, por falta de cumplimiento, y se han negado 26 solicitudes, hoy están sesionado, hoy están tomando más decisiones, las decisiones están en vivo y en directo ahí, ya así como un espacio acá con todos los actores nacionales, eso en materia de revocatoria.

Ahora bien, el otro control que se hace del Consejo Nacional Electoral, tiene que ver con el tema de propaganda electoral, uno de los fenómenos que afecta el ejercicio de las campañas es la propaganda electoral que se hace de manera extemporánea, de eso el Consejo Nacional Electoral ha recibido 566 denuncias, de las cuales 199 han sido por propaganda extemporánea, entonces en los espacios y también se han recibido 367 denuncias en redes sociales, me gustaría que quede ilustrado, dos minutos más y acabo.

Interviene el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

A las autoridades que nos han compartido sus informes, que por los problemas de tiempo nos los hicieran llegar en medio magnético, para que pudiésemos con nuestros equipos, revisarlos y transmitir, tenemos algunas observaciones a las entidades directamente, nuestras observaciones.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gracias señor Representante, un minuto para cerrar doctor Plinio.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Plinio Alarcón Buitrago Asesor Jurídico del Consejo Nacional Electoral:

Gracias señor Presidente, igualmente se vienen adelantando los registros de los logos de las coaliciones que son garantías, los Tribunales Seccionales de los departamentos, vienen adelantando todo los acompañamientos a las Comisiones de Seguimiento Electoral y las Comisiones de Garantías departamental, recibiendo las quejas, haciendo todo el control de publicidad en temas de financiación de las campañas, y así de Inspección

y Vigilancia se encuentran todos los funcionarios adelantando sus acciones, se han capacitado todos los partidos para que sepan cómo son las normas de los partidos en materia de tributación de campaña, el deber de presentar los informes, el deber de publicar en la página Web para que todos los ciudadanos y las autoridades puedan acceder al control, y termino diciéndole que lo último que hay es a la espera que se haga el desembolso, porque las campañas han pedido los anticipos de las campañas, están en trámite y se han pedido 3.708 millones de las organizaciones políticas que han considerado este tipo de financiación.

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias doctor Plinio, muy amable por su espacio, continuando con el Orden del Día y para hacer el cierre una vez de haber escuchado esas terribles denuncias de los Representantes y atento a la propuesta que hace el Representante Escaf, y es de traer una Comisión de Seguimiento a esas denuncias por parte del Gobierno, damos paso al siguiente punto y es escuchar las respuesta de la institucionalidad hasta por tres (3) minutos; señor Viceministro y con eso ya vamos dando ya cierre a esta sesión.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro del Interior, doctor Gustavo García Figueroa:

Gracias Presidente, voy a tratar de ser muy rápida las respuestas, primero ya hablé con el doctor Modesto Aguilera, para que se traslade por la Unidad de Recepción de Quejas Electorales del Ministerio del Interior, aprovecho para pedir al final de la intervención un video muy corto para dar a conocer del tema.

Vamos a hacer varias, hablar con el gobernador del departamentos de Bolívar para lograr hacer una Comisión de Garantías Electorales para poderle dar respuesta y escuchar las quejas que existen; frente a lo que dijo la Representante Juliana Aray Franco, frente al tema del Representante Luis Ramiro nos pidió que adelantemos el tema de las aleras tempranas, yo les explique, ya que vamos a hacer ocho (8) alertas tempranas en las ocho (8) subregiones y que este seguimiento a las alertas tempranas es distinto al de las comisiones de garantías electorales, es decir yo ahí quiero dejar mucha claridad; una cosa es el informe de orden público que presenta las alertas tempranas y otra cosa es la Comisión de Garantías Electorales, tienen ambas que ver con el tema electoral? Sí, pero una es enfocada al tema de los Derechos Humanos y la otra más enfocada al tema de garantías electorales y ese tema es importante porque por ejemplo allí se puede dar una mayor equidad, mayor desarrollo a los temas que nos traían aquí frente al tema de garantías, de auditorías, del tema de inscripción de candidatos y la participación de los órganos de control y los órganos que son los responsables de la parte jurídica

que de la parte política, y la responsabilidad como el Consejo Nacional Electoral y de la parte logística que es más de la Registraduría.

Frente al tema que nos decía el Representante Aníbal, que desafortunadamente se fue, yo le indicaba que en el tema de Mistrató, nos interesa mucho y que por eso precisamente arrancamos por el Chocó, porque si bien este es un municipio que está en Risaralda, es una de las circunstancias que implica las mayores violencias es precisamente las movilizaciones de algunos grupos desde el departamento del Chocó, entonces arrancaremos por ese departamento porque sabemos que el Chocó tiene un tema complicado en el tema de orden público y nos interesa mucho el tema.

Yo sí quiero dejar muy claro aquí lo que dijo el Representante Ermes Pete, ha habido pronunciamientos desde la institucionalidad conociendo en muchas partes la acción de Fuerza Pública y el Ejército, irresponsables que incluso dijeron que no iban haber elecciones en algunos departamentos de nuestra población; reitero que están todas las garantías, está toda la Fuerza Pública a disposición de que hallan elecciones, y por supuesto están las garantías. Pero también yo les pido que esta Comisión Presidente, que nos ayuden a construir esas garantías y por eso es importante y voy a pedir al equipo que está aquí presente, en las alertas tempranas en las Comisiones y en las Sesiones de la Comisión de Garantías Electorales, invitemos a esta Comisión para que también nos puedan acompañar, no solamente ahorita en el Chocó que nos acompañen Presidente, sino que nos acompañen cuando halla en el Caribe y demás, y por supuesto esto viene atado con la solicitud que hace el Representante Archila, habíamos pensado que la sesión de la alerta temprana para los temas de los Llanos Orientales sea allá en Villavicencio, acabo de solicitar al equipo que por favor la desplazemos hacia el departamento de Casanare, para que podamos también analizar precisamente estas circunstancias y con mucho gusto vamos a adelantar.

Pero yo sí quiero que acá también haya un trabajo colectivo y para eso cuentan con el Ministerio del Interior, mire nosotros hemos dado traslado aparte de los canales de atención que el mismo Consejo Nacional Electoral tiene de 382 quejas, aparte de las quejas que llegan a la Procuraduría por sus canales propios nosotros hemos dado traslado a 316 quejas, de la misma manera 185 quejas a la Fiscalía General de la Nación, 106 a la Defensoría, hemos hecho los traslados a la Policía Nacional, entonces este es un trabajo colectivo. El Ministerio del Interior se encarga de ayudar y aportar a esas garantías electorales, pero si los órganos de control, pero si los órganos que tienen responsabilidad no nos acompañan la acción del Gobierno nacional, pues es muy difícil que avancemos en esos temas, por eso y en el marco de la separación de poderes de la colaboración armónica que

nos corresponde, acompañamos la solicitud que hace el Representante Agmet en el sentido que hagamos un seguimiento que con mucho gusto lo haremos, estoy seguro que la policía, el ejército, que el Gobierno nacional estamos es para servir y por supuesto para rendir las cuentas que haya que hacer.

A mí me parece que no puede quedar en punta doctora Alejandra el tema del análisis técnico de las garantías electorales, y si hay observaciones puntuales, yo creo que debemos hacer un escenario Presidente y yo le pediría que nos ayude en este tema con una convocatoria a un foro, a un taller técnico, que organicemos de carácter técnico en el cual la MOE no tenga cinco (5) minutos sino media hora y que nos acompañemos de otras Fundaciones, ahí está la Fundación Carisma, están expertos electorales; hay bastantes expertos electorales, incluso me gustaría que haya presencia de algunos medios para que podamos hacer un proceso de transparencia nacional, no desde el carácter político que muchas veces es muy importante en el procesos electoral, sino también de carácter técnico que permita poner los puntos sobre lo que es verdaderamente importante, porque muchas veces cuando se politizan las discusiones nos vamos por lo mediático y no por lo importante, y les quiero recordar qué es lo importante en este tema. Garantizar la vida por supuesto en el orden público, pero también el derecho constitucional de participación, si nosotros tenemos unas elecciones completamente en paz, pero no se logra garantizar que la gente que elige que logramos obtener la verdad electoral, pues no estaremos haciendo mayor cosa, entonces ahí cuentan con su Gobierno para que adelantemos estos procesos.

Finalmente, Presidente, es muy importante que ustedes y nosotros, que todos contribuyamos en la difusión del canal de denuncias, el numeral 623 desde cualquier celular puede marcar, #623 y de esa manera adelantamos el proceso de las denuncias, y por eso Presidente, un videíto de media horita, un video de un minutico no más, que vamos a presentar aquí sobre las denuncias, por favor si nos ayudan de cabina, gracias (se hace presentación de video – 1 minuto).

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias señor Viceministro, muy amable por sus aportes, acá quedamos con la tarea de poder crear la Comisión de Seguimiento, en donde esta Comisión de Seguimiento a los Organismos Electorales, esté más activa en todas las actividades que vienen desarrollando el Gobierno nacional, dando continuidad al debate y al no tener más solicitudes de la palabra, escuchamos una información de la doctora

Barrios y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Se le concede el uso de la palabra a la doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral:

El Representante Gabriel pidió que se enviara por medio magnético, se les hiciera llegar la información aquí presentada, la presentación completa de toda la Comisión Electoral reposa creo que en ese computador, lo que yo presente fueron solamente dos (2) ó tres (3) diapositivas, pero ahí encuentran la inscripción de cédulas, encuentran absolutamente toda la información realizada a este mes, si la desean solicitar lo pueden hacer, el señor Presidente y la Secretaría tienen los informes #5 y #6 de la Misión de Observación Electoral; ahí van a encontrar en esos dos (2) informes, de manera específica temas que están directamente relacionados con el proceso y seguimiento que hacemos, desde los temas de violencia, hasta los temas de inscripción de cédulas y puestos de votación, inclusive análisis de afectación a los puestos de votación de financiación de campaña, los van a encontrar ahí, ustedes pueden pedir también las copias, señor Presidente y si usted lo desea podemos compartir también de manera manual para que los pueda compartir. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Claro que sí, doctora Alejandra Barrios, pide la palabra por 30 segundos el doctor Escaf, doctor Escaf tiene la palabra.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias Presidente, con relación a lo que dice la doctora Alejandra, y lo que dijo nuestro Viceministro de acuerdo con que hagamos una comunicación más abierta, de hecho, más dirigida hacia la pedagogía y que la gente entienda qué se está haciendo desde el Gobierno y cómo debe terminar de afrontar la situación en los territorios.

Viceministro le pido que por favor entonces en aras de encontrar ese objetivo, rápidamente nos sentemos a organizar hay que comunicarlo a 50 millones de colombianos en la medida de lo posible. Lo más rápido. Muchas gracias Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

El doctor Jaime Raúl Salamanca por 30 segundos, pero me permita hago una claridad, entendiendo que en estos momentos todos los Representantes se desplazan a sus territorios, esa convocatoria a ese Foro Técnico como lo plantea el señor Viceministro, a mí me parecería que la forma más eficiente de abordarlo sería de manera virtual, eso para ponerlo a consideración de ustedes por los tiempos, porque

veo que andamos acelerados un poquito; señor Representante Jaime Raúl Salamanca.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres.

Yo quisiera complementar mi intervención diciendo que las posiciones que han tratado de dejar en el aire el mensaje que aquí no hay garantías para realizar el proceso electoral, también tiene detrás una amenaza que yo quiero digamos, dejar muy claro acá, que no puede tener eco en el pueblo colombiano y es que las autoridades, nuestra Policía Nacional y demás entidades encargadas de garantizar la seguridad, el orden en Colombia, no están cumpliendo su deber constitucional y eso no es cierto; al contrario quiero reivindicar que la oposición que dice ser muy cercana a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestra Policía y lo que está haciendo es atacando a las autoridades desconociendo el gran esfuerzo y el gran aporte en la democracia, nuestras autoridades que se la están jugando para que en Colombia haya democracia verdadera, real y efectiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gracias doctor Salamanca, acá inicia la democracia, no hay duda del trabajo que se viene desarrollando de parte de las autoridades, sin embargo hay en algunos sitios denuncias que hay que tener en cuenta y para eso estamos acá para ajustar y avanzar; señora Secretaria, al no haber más solicitudes de la palabra, damos paso al siguiente punto del Orden del Día.

Toma la palabra a la señora Secretaria ad honorem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Con gusto Presidente, tercer punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes, señor Presidente en la Secretaría se encuentra radicada una proposición, si usted me permite le doy lectura.

Proposición 004

(Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2022)

Cítese al señor Registrador Nacional del Estado Civil, al señor Fiscal General de la Nación, a la señora Procuradora General de la Nación, a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, al Defensor del Pueblo, y al director de la Unidad Nacional de Protección, para que en el término de ocho (8) días nos informen sobre los resultados de la denuncia que ha realizado la primera autoridad del municipio de Palmar de Varela (Atlántico), sobre la trashumancia de 1828 personas de los municipios de Malambo, Soledad y Barranquilla al municipio de Palmar de Varela (Atlántico). Como también se aporte toda la información de las denuncias efectuadas en todos los departamentos del país. Se anexa denuncia radicada ante el Consejo Nacional Electoral, con radicado CNE-E-DI-2023-001119. Citación que se hace a todos los funcionarios titulares invitados y citados.

PROPOSICIÓN N° 04123
Septiembre 13/23

Dirigido al señor Registrador Nacional del Estado Civil, al señor Fiscal General de la Nación, a la señora Procuradora General de la Nación y a la Presidencia del Consejo Nacional Electoral para que en el término de 9 días nos informen sobre los resultados de la denuncia que ha realizado la primera autoridad del municipio de Palmar de Varela (Atco) sobre la tramitación de 1828 personas de los municipios de Melambo, Soledad y Barranquilla al municipio de Palmar de Varela (Atco).

Mesa denuncia radicada ante el CENE radicado CNE-6-DI-2023-001119
Fecha de recepción: 11/09/2023

SECRETARÍA
2023

- Nota: Incluir al Defensor del Pueblo y director de la UNP a la atención.
- Nota: Ejecutar los funcionarios TITULARES.
- Nota: Traiga toda la información de todas las denuncias referidas en todos los Ofios del país.

Septiembre de 2023

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

Alcaldía Municipal PALMAR DE VARELA
Gestión Social Para la Comunidad
NIT. 800.094.440-8

Señores:
Consejo Nacional Electoral
E. S. D.

Asunto: Queja Por Presunta Inscripción Irregular de Cédulas de Ciudadanía en el Municipio de Palmar de Varela - Atlántico

GALDINO BENE ORAZIO FONTALVO, actuando en calidad de alcalde Municipal de Palmar de Varela conforme el Acto de Posesión que me acredita y que me permite aportar, respetuosamente me dirijo ante ustedes con el fin de presentar QUEJA, por Presunta inscripción irregular de Cédulas de Ciudadanía en el Municipio de Palmar de Varela - Atlántico para que previo el procedimiento administrativo breve y sumario, se adelanten ante el Magistrado Penales que por reparto conocido de la presente queja, las investigaciones tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de PALMAR DE VARELA del departamento de ATLÁNTICO, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, con el fin de dejar sin efecto la inscripción de las cédulas de ciudadanía para las elecciones de autoridades locales a realizarse el veintinueve (29) de octubre del año 2023. Inscritos de manera irregular como consecuencia de la no residencia electoral de los ciudadanos que se relacionan en el acápite de pruebas, y en consideración a los siguientes hechos:

HECHOS:

- Para el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023 se llevará a cabo las elecciones de Gobernadores, alcaldes, Diputados, concejales y ediles (Juntas Administradoras Locales) en todos los municipios del país.
- El proceso de inscripción de ciudadanos para votar con ocasión de las elecciones para Autoridades Locales que se llevará a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023, tiene un periodo de inscripción comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2022 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2023, en virtud de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 1475 de 2011.
- En fecha 10 de agosto del 2023, el Alcalde Municipal de Palmar de Varela, radicó ante la Registraduría Municipal de esa localidad, un Derecho de Petición con el fin de hacer entrega de manera integral en PDF, fotos, copias, reproducciones y/o formatos utilizados por la Registraduría de Palmar de Varela de la apertura de inscripción de cédulas de ciudadanía del 2023, hasta la fecha de contestación de la presente petición, de toda la documentación que contiene el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía de presuntos habitantes del municipio de palmar de Varela.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

Alcaldía Municipal PALMAR DE VARELA
Gestión Social Para la Comunidad
NIT. 800.094.440-8

- Que el total de 1.828 ciudadanos inscritos dentro del periodo comprendido entre el veintinueve (29) de octubre de 2022 hasta el veintinueve (29) de agosto de 2023, para votar con ocasión de las elecciones para Autoridades Locales que se llevarán a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023, demuestra un interés de parte de los ciudadanos de inscribirse en la elección de autoridades locales del municipio de Palmar de Varela, transgrediendo el artículo 316 de la Constitución Nacional.
- Que, una vez revisada la información suministrada por la Registraduría Municipal de Palmar de Varela, se pudo evidenciar un total de 1.828 usuarios aproximadamente que inscribieron sus cédulas de ciudadanía presuntamente de manera irregular en el municipio de palmar de Varela, según las medidas de pruebas que se aportan a la presente queja, discriminados de la siguiente manera:

- 1-Usuarios registrados en el Sisben en otros municipios, con una totalidad de 466 usuarios.
- 2-Usuarios sin registros de Sisben, una totalidad de 365
- 3-Usuarios con registros del Sisben en el municipio de Palmar de Varela, un total de 797 usuarios.
- 4- Que, de los 797 usuarios con registros en el municipio de Palmar de Varela, 425 se encuentran afiliados en salud en un lugar diferente al municipio de Palmar de Varela.
- 6- Que las inscripciones de cédulas de ciudadanía ante la registraduría municipal de palmar de Varela, muchas de ellas presuntamente irregular, podrían infringir el ordenamiento jurídico, por concurrir conductas delictivas como el falso testimonio, falsedad documental, fraude procesal, compra de votos, compra al sufragante, los cuales derivan en un eventual concurso de delitos contra el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana.

PETICIÓN:

PRIMERO: AVOCAR la presente QUEJA con el fin de ASUMIR, el conocimiento previo al procedimiento administrativo breve y sumario, y se adelanten las investigaciones de la residencia electoral de los ciudadanos inscritos en los periodos comprendidos entre el 29 de octubre de 2022 hasta el día 29 de agosto del 2023, tendiente a determinar la presunta inscripción irregular de cédulas de ciudadanía en el municipio de PALMAR DE VARELA del departamento de ATLÁNTICO, para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 29 de octubre del año 2023, con el fin de dejar sin efecto la inscripción de las cédulas de ciudadanía, que se hayan inscrito de manera irregular, conforme al estado de ciudadanos inscritos.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

Alcaldía Municipal PALMAR DE VARELA
Gestión Social Para la Comunidad
NIT. 800.094.440-8

suministrada por la Registraduría Municipal de Palmar de Varela (1.744, inscritos aproximadamente) de la residencia electoral de los ciudadanos inscritos en los periodos comprendidos ENTRE EL 29 DE AGOSTO DE 2022 AL 29 DE AGOSTO DE 2023.

SEGUNDO: Dejar sin efectos la inscripción de cédulas de ciudadanía de 797 personas relacionadas en el anexo No. 1, las cuales fueron realizadas en el Municipio de Palmar de Varela para participar en la elección de autoridades locales a celebrarse el 29 de octubre de 2023. Esta solicitud se fundamenta en una presunta inscripción irregular y no se acreditó la residencia de esas personas en el municipio de Palmar de Varela; situación que se evidencia en que muy pocas de ellas registradas en el SISBEN del municipio de Palmar de Varela, las personas inscritas reciben sus servicios médicos en seguridad social en otros entes territoriales, lo cual se demuestra en la plataforma ADRES.

TERCERO: Dejar sin efectos la inscripción de cédulas de ciudadanía de 365 personas relacionadas en el anexo No. 2, las cuales fueron realizadas en el Municipio de Palmar de Varela para participar en la elección de autoridades locales el 29 de octubre de 2023. Esta solicitud se fundamenta en una presunta inscripción irregular en el Sisben y en que no está acreditada su residencia en Palmar de Varela; situación que se evidencia en la base de datos del SISBEN y demás plataformas como el ADRES.

CUARTO: Dejar sin efectos la inscripción de cédulas de ciudadanía de 466 personas relacionadas en el anexo No. 3, las cuales fueron realizadas en el Municipio de Palmar de Varela para participar en la elección de autoridades locales el 29 de octubre de 2023. Esta solicitud se fundamenta en una presunta inscripción irregular en el sisben y no está acreditada la residencia de esas personas en el municipio de Palmar de Varela; lo cual se evidencia en la base de datos del SISBEN de Palmar de Varela y esas personas aparecen registradas en la base de datos del SISBEN de otros municipios de Colombia.

QUINTO: Una vez se emita la decisión definitiva, ORDENAR al Registrador Municipal de PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICO, la flección de un AVISO, por el término de cinco (5) días calendario, en un lugar visible de la oficina de la Registraduría para informar a todos los ciudadanos que inscribieron su cédula en los periodos comprendidos desde la fecha de inicio de inscripciones de cédulas de ciudadanía el hasta el 29 de agosto del 2023 del proceso de inscripción que actualmente se encuentre en curso, sobre la presente investigación para dejar sin efecto las inscripciones irregulares de cédulas de ciudadanía en el marco del proceso electoral del 29 de octubre de 2023.

SEXTO: DECRETAR Y ORDENAR, la práctica de las siguientes pruebas:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

Alcaldía Municipal PALMAR DE VARELA
(Gestión Social Para la Comunidad)
NIT. 800.094.448-8

6.1. Revisar el censo electoral y el registro de los ciudadanos electores de la Reseña CEN 2018 y el 2019, de los cuales se elige a los miembros del PALMAR DE VARELA Departamento ATLÁNTICO, durante las elecciones complementarias para la elección de los representantes de las circunscripciones de ciudadanía urbana el 29 de agosto del 2023, de las elecciones complementarias se encuentran en curso, en virtud de haberse adelantado a las elecciones el 29 de octubre de 2023, con el fin de garantizar los principios de celeridad y economía procesal entre otras razones, se dispuso en efecto la inscripción integral de electores y los que se dio a conocer por parte del despacho inspeccionado y por el Consejo Nacional Electoral, con las siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrado por el Departamento Nacional de Planeación D.N.P.
- Sistema de Seguridad Social — BDJA del ADRES, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social — DAP.
- De todos los empleados y contratistas de instituciones públicas y privadas, que serán suministrados por los Registradores Municipales.
- De la Oficina de Instrumentos Públicos y/o de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- De la Cámara de Comercio de Barranquilla, en la cual se encuentran circunscripciones Municipales del Departamento de ATLÁNTICO, entre ellas el Municipio de PALMAR DE VARELA, con el fin de recibir información acerca de las empresas y establecimientos de comercio que se encuentran en las bases de datos de la Entidad, relacionados propietarios y/o socios que estén registrados en este Municipio.
- De la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- De los Jurados de votación — Registraduría Nacional del Estado Civil.

SEPTIMO: COMUNICAR, a la MGE – MISIÓN DE OBSERVACION ELECTORAL por intermedio de la subsecretaría del Consejo Nacional Electoral el día del presente proceso, para efectos de que dicha entidad esté o conozca este Despacho los Informes de seguimiento en virtud del proceso de elecciones de autoridades territoriales del próximo 29 de octubre de 2023.

FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO:

Constitución Política.
El numeral 4 del artículo 265 superior, señala:
El Consejo Nacional Electoral regulará, inspeccionará, vigilará y controlará toda la actividad electoral de los partidos y movimientos políticos, de los grupos signatarios de ciudadanos, de sus representantes legales, directivos

Powerled by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

Alcaldía Municipal PALMAR DE VARELA
(Gestión Social Para la Comunidad)
NIT. 800.094.448-8

y candidatos, garantizando el cumplimiento de los principios y deberes que a ellos corresponden, y gozará de autonomía presupuestal y administrativa. Tendrá las siguientes atribuciones especiales:

Velar por el cumplimiento de las normas sobre Partidos y Movimientos Políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política por los directivos de la oposición y de los aliados, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías.

Ley 143 de 1994 ARTÍCULO 4. Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción.

DE LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS Y LA RESIDENCIA ELECTORAL

Disposiciones Constitucionales

ARTÍCULO 316. En las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio."

DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

Decreto 2241 de 1984

Artículo 1º. El objeto de este código es perfeccionar el proceso y organización electoral para asegurar que los votaciones produzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresado en las urnas. En consecuencia, el Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral y, en general, todos los funcionarios de la Organización electoral del país, en la interpretación y aplicación de las leyes, tendrán en cuenta los siguientes principios orientadores:

Principio de la capacidad electoral. Todo ciudadano puede elegir y ser elegido mientras no exista norma expresa que le limite su derecho.

ARTÍCULO 11. El Consejo Nacional Electoral tendrá a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral y en el ejercicio de estas atribuciones cumplirá las funciones que le asignen las Leyes y expedirá las medidas necesarias para el debido cumplimiento de éstas y de los Decretos y otras reglamentos.

ARTÍCULO 74. A partir de 1988 el ciudadano sólo podrá votar en el lugar en que aparece su cédula de ciudadanía conforme al censo

Powerled by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

Alcaldía Municipal PALMAR DE VARELA
(Gestión Social Para la Comunidad)
NIT. 800.094.448-8

electoral. Permanecerán en el censo electoral del año respectivo, los cédulas que integran el censo de 1988, y las que con posterioridad allí se expidan o se inscriban, mientras no sean cancelados o se inscriban en otro lugar.

ARTÍCULO 78. La inscripción es acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella del dedo índice derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial. En el caso de personas mutiladas se dejará constancia y se procederá a imprimir otra huella que permita identificar al inscrito.

La presentación personal aquí ordenada se cumplirá ante el funcionario electoral del municipio o del lugar donde se desea sufragar, quien expedirá el comprobante de la inscripción donde conste el número de la cédula inscrito y el número del puesto de votación.

No surtirán efecto las inscripciones que se efectúen sin el lleno de los requisitos prescritos en el presente artículo y los funcionarios que las realicen serán sancionados con la pérdida del empleo, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad penal. [...]"

Ley 138 de 1994 ARTÍCULO 183. Entiéndase por residencia para los efectos establecidos en el artículo 316 de la Constitución Política, el lugar donde una persona habita de manera regular está de casado, ejerce su profesión u oficio o posee alguno de sus negocios o empleo. [...]" (Resaltado fuera del texto).
Ley 163 de 1994

El artículo 4 de la Ley 163 de 1994, dispone en cuanto a la residencia electoral, que:
Para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral.

Se entiende que, con la inscripción, el votante declara bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio.

Sin perjuicio de las sanciones penales, cuando mediante procedimiento breve y sumario, se compruebe que el inscrito no reside en el respectivo municipio, el Consejo Nacional Electoral, declarará sin efecto la inscripción"

Powerled by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

Alcaldía Municipal PALMAR DE VARELA
(Gestión Social Para la Comunidad)
NIT. 800.094.448-8

Ley 1475 de 2011 ARTÍCULO 49. INSCRIPCIÓN PARA VOTAR. La inscripción para votar se llevará a cabo automáticamente al momento de la expedición de la cédula de ciudadanía. La Registraduría Nacional del Estado Civil establecerá los mecanismos necesarios de publicidad y logística para la actualización de la información por zonificación en caso de que el ciudadano cambie de lugar de domicilio o residencia, dicho proceso se llevará a cabo dentro del año anterior al respectivo proceso electoral y se centrará dos (2) meses antes de la respectiva jornada electoral de que se trate.

Ley 589 de 2009 modificada por la Ley 1644 de 2017

ARTÍCULO 389. FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS. El nuevo texto es el siguiente: El que por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente o aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, plebiscito, referendo, consulta popular o revocación del mandato, incurrió en prisión de cuatro (4) a nueve (9) años y multa de cincuenta (50) o doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En igual pena incurrió quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o residado, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros.

Decreto 1294 de 2015.

Con el objeto de brindar garantías para la transparencia de los procesos electorales, el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio del Interior, estableció algunos mecanismos para facilitar la coordinación interinstitucional y permitir un efectivo y oportuno control por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto corresponde a la inscripción integral de cédulas de ciudadanía. Para estos efectos, expidió las siguientes disposiciones, así:

ARTÍCULO 2.3.1.8.3. CRUCES DE INFORMACIÓN. La Registraduría Nacional del Estado Civil, de manera inmediata y oficiosa, cruzará la información suministrada por el ciudadano, al momento de la inscripción de su cédula para votar en las diferentes procesos electorales, con los siguientes bases de datos:

- Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, administrado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP.
- Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social -BDJA del FOSYGA, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social.
- Base de Datos de los Beneficiarios que Acumulan la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema

Powerled by CamScanner

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL



AUSEL
Alcaldía Municipal
PALMAR DE VARELA

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Nacional Electoral podrá disponer la inscripción en el Registro Nacional del Estado Civil de la información con cualquier base de datos pública o privada que se considere útil para establecer la residencia electoral.

ARTÍCULO 2.3.1.6.5. ENTREGA DE RESULTADOS AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. La Registraduría Nacional del Estado Civil remitirá al Consejo Nacional Electoral, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes calendario durante el periodo de inscripciones, y dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de las inscripciones de cédulas, el resultado del cruce de base de datos.

ARTÍCULO 2.3.1.6.6. DECISIÓN Y NOTIFICACIÓN. El Consejo Electoral, con base en la información indicada en el artículo precedente, tomará decisión que corresponda, la cual será notificada de conformidad con las normas legales pertinentes. PARÁGRAFO. El procedimiento y las decisiones del Consejo Nacional Electoral tienen carácter positivo administrativo. Estas últimas son de cumplimiento inmediato, sin perjuicio de los recursos que legalmente procedan. [...]

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN.

Resolución No. 2857 de 2018
El Consejo Nacional Electoral mediante acto administrativo creó el procedimiento breve ysumario a seguir en las investigaciones para dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas de ciudadanía, cuyos titulares no residen en la correspondiente circunscripción electoral, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRASHUMANCIA ELECTORAL. El Consejo Nacional Electoral adelantará de oficio o a solicitud de parte, los procedimientos administrativos por trashumancia electoral.

Para el inicio de la actuación administrativa de manera oficiosa, el CNE analizará información que reciba sobre la posible inscripción irregular de cédulas de ciudadanía [...]



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL



PARÁGRAFO: Los integrantes de esta comisión de seguimiento y vigilancia tendrán acceso a la información que respectivamente podrá ser suministrada por el Consejo Electoral y el Registro Nacional del Estado Civil.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADMISIÓN E INICIO DEL PROCEDIMIENTO. El Magistrado Sustanciativo de la Sala de lo Contencioso Electoral, en el momento de la admisión de la demanda, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y ordenará a las partes de pruebas que estime necesarias.

Copa de auto se firmó en el momento de la Registraduría del Estado Civil de la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de agosto de 2023, a las 11:30 horas, en presencia de los señores Jairo y ordenó a las partes de pruebas que estime necesarias.

De igual manera se ordenó a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral que se legarde a expedir el acta correspondiente que se legarde a expedir.

La Registraduría Nacional del Estado Civil envió mensajes electrónicos a los ciudadanos interesados en el cruce de datos que el día 29 de agosto de 2023 se legarde a expedir.

Desde la publicación de dicho y nota el día 30 de agosto de 2023, el ciudadano interesado en el cruce de datos se legarde a expedir.

El cruce de datos de bases de datos de la Registraduría del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral se legarde a expedir. ARTÍCULO OCTAVO: DEL CRUCE DE DATOS. En el acto que decide la comisión de magistrados, se legarde a expedir el cruce de bases de datos que se legarde a expedir para la inscripción de los datos de los ciudadanos interesados en el cruce de datos de todas las bases de datos que se legarde a expedir.

El cruce de la información suministrada por las bases de datos se legarde a expedir en forma inmediata, con el fin de poder realizar el cruce de bases de datos que se legarde a expedir para la inscripción de los datos de los ciudadanos interesados en el cruce de datos de todas las bases de datos que se legarde a expedir.

La Registraduría Nacional del Estado Civil envió mensajes electrónicos a los ciudadanos interesados en el cruce de datos de todas las bases de datos que se legarde a expedir.



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL



Forma permanente, pondrá a disposición del Consejo Nacional Electoral la siguiente información:

- a) La base de datos de inscripciones en el respectivo distrito o municipio;
b) El Archivo Nacional de Identificación ANT;
c) Potencial de inscripciones;
d) Datos históricos del Censo Electoral;
e) La información adicional que se requiera informará oportunamente sobre los datos derivados del compartimiento aléptico en la inscripción de cédulas de ciudadanía levantado como base del comparativo de los censos poblacional y electoral, con su respectiva mapa de riesgo.

PARÁGRAFO PRIMERO. El Consejo Nacional Electoral realizará todas las acciones encaminadas a la implementación de un software a su cargo, para realizar los cruces de las bases de datos pendiente y las actividades necesarias tendientes a la verificación de la residencia electoral.

PARÁGRAFO SEGUNDO. De conformidad con la Ley 1712 de 2014, el Consejo Nacional Electoral solicitará a las entidades públicas y privadas la información necesaria para verificar los datos aportados por los ciudadanos al momento de su inscripción.

Tratado a Órganos de Control

La ocurrencia de presuntas irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de PALMAR DE VARELA - ATLÁNTICA, no solo se circunscribe a la competencia administrativa que ostenta el Consejo Nacional Electoral para dejar sin efecto la inscripción, dado que dentro de este contexto pueden surgir variables que comportan causas que, con base en el orden de pruebas recordadas, se lesa suponer que el proceso de inscripción de cédulas puede tener connotaciones que permitan activar la competencia en materia penal que corresponde a la Fiscalía General de la Nación o, en materia disciplinaria que compete a la Procuraduría General de la Nación. En efecto, las irregularidades detectadas tienen capacidad para tipificarse como conductas prescrites en la legislación penal que, por la omisión o acción de uno o varios sujetos, pueden lesionar el bien jurídico comparado y afectar contra la pureza del voto y la efectividad del sufragio.

PRUEBAS

- 1- Acta de posesión del alcalde Municipal de Palmar de Varela



COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL



- 2-Derecho de petición de fecha de radicado 10 de agosto del 2023

- 3-Listado de usuarios registrados en el Sísben en otros municipios, con una totalidad de 666 usuarios.

- 4-Usuarios sin registros de Sísben, una totalidad de 365

- 5-Usuarios con registros del Sísben en el municipio de Palmar de Varela, un total de 797 usuarios.

- 6-Anexos donde se relacionan capturas de pantalla de usuarios no inscritos en el Sísben.

- 7-Anexos donde se relacionan las consultas en el ADRES, el cual demuestra el registro de la EPS en otro lugar distinto al municipio de Palmar de Varela

NOTIFICACIONES.

Indicó como lugar para notificaciones la siguiente: Correo Electrónico: atlatia@palmardevarela-antioquia.gov.co

De Usted, Atentamente

GALIANO RENE ORDOZCO FONTALVO,
Alcalde Municipal de Palmar de Varela - Atlántica

Proyecto: F. CHANTARRER JURISCO



Toma la palabra a la señora Secretaria ad honórem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Está leída la proposición señor Presidente, puede someterla a consideración.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Leída la anterior proposición la aprueban los honorables Representantes.

Toma la palabra a la señora Secretaria ad honórem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Sí la aprueban señor Presidente.

Con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia

al Organismo Electoral, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Aprobada la proposición se levanta la sesión y a través de la Mesa Directiva se les hará la convocatoria para la próxima sesión de esta Comisión.

Toma la palabra a la señora Secretaria ad honórem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Siendo las 9:33 se levanta la sesión y para la próxima sesión se les citará por Secretaría. Muchas gracias a todos.

GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA
Presidente


ZORY YALIDA QUINTANA MOSQUERA
Secretaria - Ad-Honorem